

 NIT. 809.000.383-0	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEEL GUTIERREZ PEDRAZA			
	FORMATO INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
	CÓDIGO F-	VERSIÓN 01	FECHA	PÁGINA 1 de 4

Ciudad y fecha	VALLE DE SAN JUAN ABRIL DE 2026
-----------------------	---------------------------------

DATOS GENERALES		
Contratista	LUISA FERNANDA CASTELLANOS GONZALEZ	C.C. 1.110.555.124

Contrato (x) / OPS No.	069	Fecha	02 DD	03 MM	2026 AAA A	Valor	\$10.175.000
-------------------------------	-----	--------------	----------	----------	------------------	--------------	--------------

Plazo	25 Días	Fecha Inicio	02 DD	03 MM	2026 AAAA	Fecha Terminación	26 DD	03 MM	2026 AAAA
--------------	---------	---------------------	----------	----------	--------------	--------------------------	----------	----------	--------------

Período de Informe	02	03	2026	26	03	2026	Ejecución	Vr. Presente Cuenta	Acumulado (Pagos anteriores + Pago actual)	Saldo
	DD	MM	AAA A	DD	MM	AAA A				
								\$10.175.000	\$10.175.000	\$ 0

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGUN RESOLUCION 386 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO

Descripción de actividades, fecha, lugar, soportes generados y otros que identifiquen el cumplimiento de las obligaciones

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACION NO. 001: Realizar el procedimiento de certificación de discapacidad, valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud CIF que permita establecer la existencia de discapacidad a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona y el registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad y RLCPD.

Dando cumplimiento del procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad del periodo del 02 de Marzo al 26 de Marzo de 2026 para un total de 209 personas valorada y certificadas donde 199 fueron institucionales y 10 domiciliarias en los siguientes municipios, en el municipio de valle de san juan en las instalaciones de la alcaldía, en el municipio de Natagaima en instalaciones de la alcaldía municipal, en el municipio de Guamo en las instalaciones del hospital y en el municipio de San Luis en las instalaciones de la alcaldía oficina



NIT. 809.000.383-0

HOSPITAL LOCAL VITO FASAE GUTIERREZ PEDRAZA

FORMATO

INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO
F-

VERSIÓN
01

FECHA

PÁGINA 2 de 4

secretaria de salud, Se llevaron a cabalidad las jornadas de consultas para el procedimiento de certificación de discapacidad, valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud CIF que permita establecer la existencia de discapacidad a partir de la identificación de las deficiencias en funciones y estructuras corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona y el registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad y RLCPD.

b) OBLIGACION NO. 002: Diligenciar los consentimientos informados.

En el periodo comprendido del 02 al 26 de marzo de 2026, Para dar cumplimiento a esta obligación del diligenciamiento de los consentimientos informados se realiza entrega de 205 más 4 valoraciones donde 199 fueron institucionales y 10 domiciliarias más que fueron realizadas con recurso del Hospital Vito Fasael Gutiérrez Pedraza para un total final de 209 consentimientos informados que corresponde al número de pacientes atendidos en el municipio de:

- municipio de Valle de San Juan (25)
- municipio de Natagaima (24)
- municipio de Guamo (123)
- municipio de San Luis (37)

OBLIGACION No. 003: Permitir la interacción como profesional y la persona con discapacidad, en un ambiente en el cual la persona interesada pueda contar con la participación de su familia o persona cuidadora.

En cumplimiento a esta obligación se brinda un espacio en la consulta donde se le Permite la interacción como profesional y la persona con discapacidad, en un ambiente en el cual la persona interesada pueda contar con la participación de su familia o persona cuidadora.

OBLIGACION No. 004: El profesional que hace parte del equipo multidisciplinario debe tener toda la disponibilidad para desplazarse y facilitar el acceso a los servicios de salud independientemente de la localización geográfica donde se ubique la persona con Discapacidad.

En cumplimiento con esta obligación se deje en evidencia en planilla de asistencias y fotos que nos desplazamos a los diferentes municipios (Natagaima, Guamo, Valle de san Juan y San Luis) para cumplimiento de esta obligación.



NIT. 809.000.383-0

HOSPITAL LOCAL VITO FASAE GUTIERREZ PEDRAZA

FORMATO

INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO
F-

VERSIÓN
01

FECHA

PÁGINA 3 de 4

OBLIGACION No. 005: Registrar diariamente de acuerdo a las atenciones la información resultante del procedimiento de certificación de discapacidad, en la Plataforma Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPDL.

En cumplimiento con la obligación, se realizó en Plataforma Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPDL se deja como evidencia carpeta la creación de carpetas digital y física donde reposan 195 certificados de discapacidad generados por el equipo en el periodo del 02 al 26 de marzo de 2026

OBLIGACIONES DE COORDINACION DEL PROCESO

a) OBLIGACION No. 001: Como persona responsable de la coordinación del proceso al interior del Hospital Local Vito Fasaél Gutiérrez Pedraza, deberá realizar la planeación de las jornadas de atención Garantizando la realización del número de valoraciones semanales certificadas en, teniendo en cuenta que como mínimo de tiempo para cada una es de 40 minutos.

en cumplimiento de esta obligación se realiza cronograma dispuesto para el equipo para así tener relacionados el horario de atención en el municipio los pacientes atendidos.

b) OBLIGACION No. 002: Garantizar que todos los Procedimientos sean registrados con la totalidad de la información al SISPRO de los usuarios institucionales mediante la plataforma PISIS Cliente Neo.

se realizaron todos los Procedimientos registrados con la totalidad de la información al SISPRO de los usuarios institucionales mediante la plataforma PISIS Cliente Neo.

c) OBLIGACION No. 003: Revisar la Autorización de valoración en la plataforma del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad: las direcciones municipales deberán autorizar las valoraciones de las personas con discapacidad que presenten la documentación requerida, la historia clínica con el diagnóstico relacionado con la discapacidad y los soportes diagnósticos como exámenes clínicos y paraclínicos, el aplicativo generará un número único para cada autorización, necesario para iniciar la gestión de valoración en el prestador de servicios de salud.

se realizó revisión y verificación de cada una de las ordenes enviadas por la secretaria local de la alcaldía del municipio de valle de san juan Tolima, en la plataforma del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad: las direcciones municipales deberán autorizar las valoraciones de las personas con discapacidad que presenten la documentación requerida, la historia clínica con el diagnóstico relacionado con la discapacidad y los soportes diagnósticos como exámenes clínicos y paraclínicos.

d) OBLIGACION No. 004: Coordinar con el Operador Logístico el transporte, Papelería necesaria, disposición de computadores, conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento.

en Coordinación con el equipo de trabajo y con el Operador Logístico se dispuso un cronograma de actividades y planilla de transporte, también se contó con la Papelería necesaria, disposición de computadores, para así poder tener conectividad óptima para el cargue de la información, que permitieron



HOSPITAL LOCAL VITO FASAEI GUTIERREZ PEDRAZA

FORMATO

INFORME ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN EJECUCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

NIT. 809.000.383-0

CÓDIGO
F-

VERSIÓN
01

FECHA

PÁGINA 4 de 4

llevar a cabo el procedimiento y para evidencia de ello se adjunta 209 certificados de discapacidad.

e) **OBLIGACION No. 005:** Como coordinadora del Proceso deberá Presentar Informe mensual de las Actividades desarrolladas. "Actas de ejecución de las actividades en su parte técnica, de manera parcial y final.

Como coordinadora del Proceso se realizó el envío de informe final y mensual de las Actividades desarrolladas. "Actas de ejecución de las actividades en su parte técnica, de manera parcial y final.

SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Pago			No. Planilla	APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL					
				SALUD		PENSIÓN		A.R.L.	
DD	MM	AAA A		ENTIDAD	VALO R	ENTIDAD	VALO R	ENTIDAD	VALOR
29	04	2026	9504034482	sanitas	\$515.700	protección	\$660.100	positiva	\$100.600

FIRMAS

Certificación Supervisor:

(El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales en el período del informe)

Nombre: LUIS EDISON RUIZ BETANCOURT
Cargo: ENFERMERO JEFE